

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0053-2024-GTI240-N

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE -
POWERBUILDER

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2024-01-30

5. JUSTIFICACIÓN:

Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información (DGDSTI)

Es imprescindible mantener las licencias del software PowerBuilder, toda vez que los mantenimientos a las aplicaciones del Banco y las nuevas aplicaciones que se encuentran en proceso de desarrollo están contruidos bajo el lenguaje de programación Powerscript que es exclusivo de PowerBuilder. Además, la mayoría de las aplicaciones que se encuentran en producción en el Banco están desarrolladas con PowerBuilder, como, por ejemplo, Sistema de Gestión de Contabilidad Integrada, SAC 2.0, INSAD 1.0, INSAD 2.0, SIMC 1.0, SIMC 2.0, CDVAL, entre otros muchos grandes sistemas que son importantes para el Banco.

Departamento de Gestión y Calidad (DGC)

Las licencias son utilizadas para la generación de ejecutables de las aplicaciones cliente/servidor desarrolladas en PowerBuilder por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad. Por consiguiente, es necesaria la renovación de las licencias actualizadas del Software PowerBuilder para el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)

Las licencias de PowerBuilder son requeridas, para que puedan realizar el mantenimiento de las aplicaciones del Fondo de Empleados (módulos del SIFE).

6. ALTERNATIVAS:

Este software viene usándose en el Banco desde el año 1999, motivo por el cual lo solicitado en este proceso es solo la renovación de la suscripción de 18 licencias PowerBuilder, de tipo professional, con mantenimiento y soporte técnico.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que es un producto que ya se viene usando en el Banco, por lo cual se encuentra estandarizado, lo que se desea es solo la renovación de la suscripción de las 18 licencias PowerBuilder, de tipo professional, con mantenimiento y soporte

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

técnico, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico. En ese sentido, se efectuará durante el proceso una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costos:

Costos asociados al producto incluyen:

- Renovación de la suscripción de licencias
 - Renovación de la suscripción de 18 licencias del software PowerBuilder, de tipo professional, más prestación accesoria de soporte técnico, ambos para el periodo del 01-07-2024 al 30-06-2025.
 - El precio referencial es de USD 30 470,90 incluido los impuestos.
- Mantenimiento y Soporte técnico

Deberá incluir:

 - El soporte técnico será de tipo Ticket Premium.
 - Se brindará el soporte técnico orientado a asegurar la continuidad operativa del software y a la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del servicio.
 - El soporte técnico deberá ser brindado por el contratista de lunes a viernes, en el horario de 09.00 a 17.00 horas, vía teléfono o correo electrónico o en forma presencial (previa coordinación).
 - El tiempo de respuesta a una solicitud de soporte técnico, no deberá ser mayor de cuatro (4) horas, vía teléfono o correo electrónico o internet. En caso presencial, no deberá ser mayor a 24 horas.
 - El soporte técnico incluirá la instalación y configuración de las licencias al inicio de la contratación.
 - El mantenimiento de las licencias debe incluir: actualización de versiones, parches (fixes) y service packs.
- Hardware necesario para su funcionamiento

Las licencias del software serán integradas a la plataforma informática con la que cuenta el Banco Central de Reserva del Perú.
- Tiempo en que se va a entregar la suscripción con las condiciones exigidas por el Banco Central de Reserva del Perú

El plazo de entrega no será mayor de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Beneficios:

- El aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software PowerBuilder, por parte de los especialistas de la Gerencia de Tecnologías de Información, así como por el personal contratado del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP.
- Contar con una herramienta de software que permita el desarrollo de sistemas y componentes para arquitecturas: cliente/servidor, distribuidas y web; soporte diferentes sistemas operativos y se integre con la BD Oracle del Banco.
- La Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información podrá seguir atendiendo el desarrollo de los proyectos informáticos en forma normal, con lo cual se optimiza el rendimiento del personal de dicha Subgerencia.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software PowerBuilder cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos. La renovación de la suscripción de las licencias, más el mantenimiento y soporte técnico, posibilitará contar con el

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

software. Con ello se asegura el cumplimiento de las funciones de los usuarios que hacen uso del software en el banco.

10. FIRMAS:

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 30 de enero de 2024

**cc. Departamento de Publicaciones Económicas - Jorge Luis Morales
 Bustamante
 Departamento de Publicaciones Económicas - Ronald Augusto Cuela
 Alvarez**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR:

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración